

---

# EDUCACIÓN, MUSEOS Y PATRIMONIO: UNA TRAMA INSOSLAYABLE.

NATALIA RUBINSTEIN  
Universidad de la República, Uruguay



Foto: © Natalia Rubinstein.

**F**ormar para la salvaguardia y significación del Patrimonio en cualquiera de sus propuestas expositivas, ya sea estando en el espacio que le da origen, como presentado en un Museo, no solamente es un compromiso adquirido en tanto Estado integrante de UNESCO, sino también requiere el desarrollo de una nueva práctica educativa, acrecentando los espacios y lecturas posibles desde las cuales construir conocimiento. Asimismo, la formación requiere de herramientas para el entendimiento, comprensión y significación del Patrimonio, ampliando los adolescentes sus derechos, en lo que respecta a la ciudadanía cultural.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA SON DOS CONCEPTOS AMPLIOS Y MERECE UNA CONSIDERACIÓN PREVIA SOBRE AMBOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO**

Etimológicamente, la palabra “educación” viene de la palabra latina *educere* que significa guiar, conducir, o *educare* que significa formar o instruir, y puede definirse como: todos aquellos procesos multidireccionales mediante los cuales se pueden transmitir conocimientos, costumbres, valoraciones y formas de actuar.

También se denomina “educación” al proceso de socialización de los individuos de una sociedad que se puede apreciar en la serie de habilidades, actitudes, conocimientos y valores adquiridos para el desarrollo de orden intelectual, social, emocional, etc., necesario para la integración de los seres humanos en un contexto cultural determinado o de ciudadanía.

La palabra “cultura” proviene del término latino *colere* que significa cultivar, en un sentido antropológico de la palabra. “La cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales

al ser humano. Los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (Mondiacult, UNESCO, 1982).

Formar para la salvaguardia y preservación de los bienes patrimoniales, implica tanto generar una planificación que dialogue entre los contenidos propios de cada asignatura, como vincular a los estudiantes con el patrimonio, de manera que se favorezca la recreación significativa de esos bienes culturales.

El proceso realizado entraña un cambio de paradigma educativo: la clase fuera del aula, propendiendo a incorporar el bien patrimonial, ya sea que esté contextualizado en un museo, con su correspondiente relato museológico y museográfico de la institución museística, como expuesto en un espacio o paisaje, generando una interpretación correspondiente al mismo.

Es de base constatable que los estudiantes, al comenzar el año lectivo, no tienen conocimiento de la cantidad de museos que hay en la ciudad, menos aún se encuentran en el rango de quienes conocen algunos museos, ninguno ha hecho algún recorrido interpretativo *in situ* o virtual (ampliando la mirada al mundo).

Al preguntarse por los bienes patrimoniales, los alumnos desconocen el significado del término. Sobre esta base es que se inicia el curso de 1º año, con un recorrido barrial, donde materialidad e inmaterialidad le dan sentido al barrio, con sus constantes recreaciones, desde mediados del siglo XIX, pasando por el siglo XX, llegando a la actualidad, significando el presente, aportando tanto elementos para su lectura, como fortaleciendo la identidad de los estudiantes con el barrio.

Tal como ha sido señalado, salvaguardia y recreación del bien patrimonial es de suma importancia. Al consultar la investigación sobre “consumo cultural” para extraer indicadores necesarios para planificar nuestro proyecto, encontramos que sólo

nos aportan datos sobre la concurrencia a un museo, pero no han sido recolectados datos sobre el patrimonio en sus distintas dimensiones. De todas formas se pueden extraer algunos datos testimoniales; si lo han hecho respecto a Festivales Folclore, siendo que Uruguay considera tanto algunos festivales o determinadas obras del folclore, patrimonio de la sociedad.<sup>1</sup>

**Frecuencia en la asistencia a museos o exposiciones de arte**



Otro campo de estudio que hemos consultado en el proceso del proyecto, ha sido la utilización de las TIC por parte de los estudiantes secundarios, consultando la investigación realizada por Morduchowicz (*Los adolescentes del siglo XXI*), respecto a la utilización de la informática, tanto en la esfera social, como en la utilización de los medios informáticos para vincularlo a instituciones culturales (patrimonio y museos).

La investigación citada aporta elementos necesarios, indicando el avance de la comunicación (ya sea social y/o cultural/educativa) en Argentina, y es posible hacer un paralelismo, con recaudos particulares. Cual estampa, la investigación señala: “el celular aumentó su presencia del 65% en 2006 al 100% en 2011”.<sup>2</sup>

En lo que respecta a Uruguay, no podemos dejar de considerar la democratización

<sup>1</sup> Susana, Dominizian; Radakovich, Rosario; Duarte, Deborah; Castelli Rodríguez, Luisina, 2014.

<sup>2</sup> Morduchowicz, 2013, pág 21.

**Formar para la salvaguardia y preservación de los bienes patrimoniales, implica tanto generar una planificación que dialogue entre los contenidos propios de cada asignatura, como vincular a los estudiantes con el patrimonio,**

**“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”**

del conocimiento a través de la informática, llevada adelante por el Plan Ceibal, que entrega un equipo informático a cada niño escolar o adolescente liceal, razón por la cual hemos podido planificar una propuesta que requiera la utilización de los mismos y emplearlos en clase para viajar a sitios patrimoniales o museos a través del uso de Internet, tanto como desarrollar una propuesta que utilice el medio informático para recrear un bien patrimonial.<sup>3</sup>

### **EDUCACIÓN Y CULTURA (PATRIMONIO Y MUSEOS): UNA RESPONSABILIDAD COMO SOCIEDAD.**

Es tan cierto considerar la cultura en el marco de la estrategia de desarrollo de Uruguay, como reconocer que la propuesta educativa que los docentes llevan a cabo es parte de los procesos culturales de una sociedad determinada.

Asimismo, ambos conceptos tienen su correspondiente andamiaje en términos de jurisprudencia. Hemos de detenernos y realizar un repaso del periplo seguido por el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial y los Museos, en tanto espacios contenedores de bienes patrimoniales y la cosmovisión particular que integran esos bienes.

Si bien en 1948 la Declaración Internacional de Derechos Humanos, en su artículo 27 establecía: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”,<sup>4</sup> en

<sup>3</sup> En la Ley reglamenta que el Centro Ceibal se encargará de gestionar el Programa para la Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (Plan Ceibal), tendiente a promover la inclusión digital para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura.

<sup>4</sup> (Declaración Internacional de DDHH, 1948), Pág. 9.

Uruguay se distaba mucho de garantizar la ciudadanía cultural, que es lo que resulta del artículo mencionado.

En su momento la educación estuvo garantizada como derecho y obligación de concurrencia en dos de sus subsistemas (primaria y secundaria), sin embargo, la actual Ley General de Educación (2008), en su artículo 3º: (De la orientación de la educación), establece que “la educación estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente y el ejercicio responsable de la ciudadanía, como factores esenciales del desarrollo sostenible, la tolerancia, la plena vigencia de los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y naciones”.<sup>5</sup>

El concepto de educación de dicha ley, nos ayuda a pensar de manera conjunta el binomio cultura-educación, considerando que el patrimonio, tanto el tangible como intangible, forman una trama que debe ser atendida, ya que brinda los elementos necesarios para la interpretación patrimonial y la consecuente adquisición de derechos, en términos de ciudadanía cultural.

Es precisamente la educación patrimonial el camino para su salvaguardia, la formación para la lectura patrimonial permite usufructuar la ciudadanía cultural, como respuesta a la preocupación señalada por Canclini al indicar, “si bien el patrimonio sirve para unificar una nación, las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos”<sup>6</sup>, ahí radica la importancia de formación, para brindar herramientas para su lectura y significación o resignificación.

<sup>5</sup> (Ley 18.837. Ley General de Educación, 2008)

<sup>6</sup> Canclini, 1999, pág. 18.

## UN PUENTE, ES UN HOMBRE CRUZANDO UN PUENTE (JULIO CORTÁZAR)

El Patrimonio Cultural Inmaterial ha atravesado un largo proceso conceptual, en el que es importante tener presente el papel que jugó la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* (1972), que en su artículo 1º, establecía que se considerarían Patrimonio Cultural y Natural:

“Los monumentos: las obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia del arte o la ciencia”.

“Los lugares: obras del hombre u otras conjuntas con el hombre y la naturaleza, así como zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnográfico o antropológico”.<sup>7</sup>

Debemos de tener en cuenta que el interés por los aspectos etnográficos y antropológicos ya estaba presente en la *Convención* de 1972, pero no fue atendida la intangibilidad de los bienes seleccionados, quedando la mirada restringida a la materialidad de los bienes patrimoniales.

Existen en el proceso hacia el escenario actual, respecto al patrimonio inmaterial, algunos mojones importantes que debemos de tener en cuenta, por ejemplo la patrimonialización del *folklore* por parte del Gobierno Boliviano (1970) y el programa Memoria del Mundo (1992). Uruguay ha incorporado en dicho programa, los discos originales de Carlos Gardel, de la colección pertenecien-

<sup>7</sup> Unesco, 1972, pág. 2.

te al coleccionista Horacio Lorient, con más de 800 discos.

El Patrimonio Cultural Inmaterial forma parte de la ampliación y resignificación del concepto de Patrimonio, señalado por Françoise Choay,<sup>8</sup> en su artículo “Alegoría del Patrimonio”, publicado en *Arquitectura Viva* (1993), en el cual se pregunta acerca del valor patrimonial en el pasado y en el presente, complejizando el pensamiento respecto a la temática.

La *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003), define al mismo (artículo 3), como:

“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente *Convención*, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.<sup>9</sup>

En el marco teórico de la *Convención* citada anteriormente y de nuestra Ley de Pa-

<sup>8</sup> Choay, 1993, pág. 6.

<sup>9</sup> Unesco, 2003, pág. 3.

**El Patrimonio Cultural Inmaterial forma parte de la ampliación y resignificación del concepto de Patrimonio**

## Patrimonio Cultural Inmaterial: su periplo

1950	Convención Universal de Derecho de Autor
1970	El Gobierno Boliviano declara Oruro Capital del Folklore
1972	Convención de Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.
1980	En Francia es declarado Año del Patrimonio.
1989	Recomendación de la UNESCO sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular.
1992	Programa Memoria del Mundo
1999	Programa Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.
2003	Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

**los museos son definidos como “una institución, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público que adquiere, conserva, estudia, expone y transmite el patrimonio material e inmaterial**

rimonio (1971), atendiendo lo propuesto en la Ley 18035, mediante la cual Uruguay se compromete con la *Convención* de 2003 a través de la Comisión de Patrimonio de la Nación, nuestro país incorpora los siguientes géneros musicales, en tanto Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestra sociedad: “arte del payador, la ‘llamada’ de los tambores afromontevideanos, la murga, ‘el estilo’, el tango y la milonga”.

En la ampliación del concepto de patrimonio, tanto se debe a la recreación constante, al significar el vínculo de cada generación con el bien patrimonial, tanto como las alteraciones creadas por un mayor flujo de turistas, y la fusión con otros elementos culturales, lo cual vuelve imprescindible la formación al respecto.

En el texto de la citada *Convención*, se señala la relevancia del patrimonio cultural inmaterial en el marco del crisol de la diversidad cultural existente. La UNESCO ya había mostrado su preocupación, lo cual es constatable en la Recomendación sobre el Cuidado y Protección de la Cultura Tradicional y Popular (1989), tanto como la Declaración Universal de la UNESCO sobre diversidad cultural (2001), agreguemos a este status, la *Convención sobre la Diversidad Cultural* (2005).

Es también necesario atender los nuevos enfoques respecto al patrimonio, que buscan en una mirada amplia y no por eso menos profunda, complejizar la lectura patrimonial, donde exista una “profunda

interdependencia” entre la inmaterialidad del bien y los objetos materiales que dan sustento a la inmaterialidad, por ejemplo, el bandoneón al Tango.

Existe una relación dialéctica entre materialidad e inmaterialidad, que no ha estado exenta de problematizaciones y búsqueda de nuevas lecturas.

“La premisa inicial, debe subrayarse, es el hecho de que resulta imposible separar lo material de lo inmaterial en el contexto de la cultura. Por un lado el objeto material se concibe como un soporte físico culturizado sobre el que descansan los significados y la información (...) Consideramos al objeto material como un producto cultural, testimonio y documento nacido del sentimiento colectivo de una sociedad. Es por lo tanto, receptor y transmisor, de multitud de significados culturales”.<sup>10</sup>

### EL MUSEO ES UN LUGAR PARA COLOREAR EL PENSAMIENTO- (DIODATOAIAMBO, MIEMBRO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TIKUNA)

Los museos desde su creación han contenido bienes patrimoniales, aunque el concepto del *museo* en tanto espacio cultural con fines específicos, ha ido modificando sus objetivos, tanto como la concepción museológica y su correspondiente museografía, desde sus orígenes en la Época Moderna hasta la actualidad.

En el presente, los museos son definidos como “una institución, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público que adquiere, conserva, estudia, expone y transmite el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de

<sup>10</sup> Andrade, Regis; Aranguren, Gaizka; Di Candia, Antonio; Camponovo, Soledad y otros, 2009, pág. 17.

su medio ambiente con fines de educación y deleite”.<sup>11</sup>

En los últimos años en Uruguay, se ha desarrollado un interés por intensificar y desplegar propuestas educativas a través de encuentros de responsables de institución museísticas, por ejemplo, la Red de Museos y Educación señala: “(...) promover la investigación y la reflexión sobre la praxis educativa de los Museos (...) apoyar la elaboración de propuestas educativas (...) sistematizar y socializar los servicios educativos prestados por los museos uruguayos (...) propiciar políticas educativas que atiendan la inclusión social y a los derechos humanos”.<sup>12</sup>

### **OBJETIVO CENTRAL DEL PROYECTO**

Cimentar una trama necesaria, por donde los estudiantes puedan construir conocimientos, acompañarlos en el proceso de empoderamiento de sus derechos en términos de ciudadanía cultural, en la delectación, aprendizaje, selección, significación y sentido de los bienes patrimoniales posibles de ser visitados en su contexto, tanto como a los bienes expuestos en un museo, y el patrimonio que ha acompañado el crecimiento de la ciudad, muestra de los cambios que han acaecido en el espacio, resultado de las modificaciones de nuestro entorno en el transcurso del tiempo.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover el conocimiento de bienes culturales y/o patrimoniales.
- Generar herramientas para la lectura de estos. Favoreciendo los conocimientos y la significación de los mismos, democratizando la cultura heredada y significada por la sociedad.

<sup>11</sup> Desvallés, André. Mairesse, Fracois, 2010, pág. 52.

<sup>12</sup> Declaración de la Red de Museos. Pág. 2.

- Incorporar medios informáticos para construir a través de ellos propuestas para distintos colectivos sociales. Utilizando por ejemplo, programas de diseño e impresiones en 3D.

- Propiciar nuevas prácticas educativas, que permitan tanto formar para el conocimiento del patrimonio heredado, como construir un cambio de paradigma educativo predominante.

Construir el andamiaje para una propuesta educativa no puede obviar que “la búsqueda del sentido para la acción de enseñar tiene algunas restricciones que resultan bastantes difíciles de buena parte de los campos académicos y de los administrativos jerárquicos (...) La idea de que la práctica expresa al sujeto (de la práctica), supone que la guía que acompaña y guía de acción pertenece a ese sujeto, que es su autor y actor de la acción”.<sup>13</sup>

Paralelo al proceso descrito, es constatable que “los mismos motivos axiológicos que exigen que todo el alumnado obtenga beneficios educativos de su paso (...) por la escuela-liceo-, exigen también que la educación atienda a la diversidad cultural de una determinada manera: desde el respeto a las personas y a su diversidad, el fomento de la convivencia solidaria, la consideración de valores como libertad, igualdad, justicia social (...)”.<sup>14</sup>

El vínculo educación-museos y/o patrimonio debe colaborar en el empoderamiento de la condición de ciudadanía cultural que poseen los estudiantes, a partir del reconocimiento, aprehensión, significación de distintas expresiones culturales y de las identidades locales frente a la globalización homogeneizante.

Se trata en definitiva de la construcción

<sup>13</sup> (Zavala, Ana; Scotti, Magdalena., 2005) Pág. 17.

<sup>14</sup> Bennet, 1990. Pág.19.

---

**En los últimos años en Uruguay, se ha desarrollado un interés por intensificar y desplegar propuestas educativas a través de encuentros de responsables de institución museísticas, por ejemplo, la Red de Museos y Educación**



Foto: © Natalia Rubinstein.

**“Si bien el patrimonio sirve para unificar a una nación, las desigualdades en su formación o apropiación exigen estudiarlo también como un espacio de lucha material y simbólica entre las clases, etnias y los grupos”.**

de alteridad de la comprensión del otro, concebir los bienes patrimoniales y/o culturales, con su variedad de términos de exposición, en la medida que son también espacios de mediación cultural.

“Si bien el patrimonio sirve para unificar a una nación, las desigualdades en su formación o apropiación exigen estudiarlo también como un espacio de lucha material y simbólica entre las clases, etnias y los grupos”.<sup>15</sup> Es necesario subrayar la máxima importancia de formar para la interpretación patrimonial en lo que respecta a la ‘ciudadanía cultural’, para poder tener una participación consciente y responsable respecto a los bienes patrimoniales.

Cuatro propuestas han sido seleccionadas, de las llevadas a cabo con grupos de adolescentes liceales en el marco del proyecto “Tejer la trama: una necesidad impostergable”, llevar adelante el mismo requiere formar para la significación y salvaguardia, para ello es necesario que los adolescentes conozcan los elementos considerados patrimoniales y las herramientas de análisis, de forma de construir ciudadanía cultural, en

<sup>15</sup> (Canclini, 1999) Pág. 11

sus distintas dimensiones. Las propuestas presentadas van en este sentido.

En el encuentro de RedPea (UNESCO), Koïchiro Matsuura, ex Director General de la UNESCO, nos advertía sobre la pérdida de elementos patrimoniales, “las causas de esta prolongada y persistente tragedia, son la ignorancia, la indiferencia, la falta de cuidado y de aprecio. (...) En los últimos siglos gran parte de nuestro patrimonio se ha perdido irremediablemente. Hemos sido testigos (...) de la destrucción y el deterioro de tesoros de inestimable valor, producto de desastres naturales, guerras, extrema pobreza, industrialización y contaminación”.<sup>16</sup>

A través de salidas didácticas, se busca desarrollar herramientas para la lectura patrimonial y/o museográfica (por ejemplo, el sistema de referencias en un museo), o el relato que guarda la memoria de un sitio u objeto, como también la memoria oral, como producto cultural patrimonial.

Se presentan las fichas de las cuatro propuestas llevadas adelante, con adolescentes, del Liceo N°71:

- Origen histórico y valoración patrimonial; desde la Cocina Romana, hasta la Gastronomía Mediterránea.
- El barrio de mi liceo.
- Visita patrimonial e histórica: Paseo del Hotel.
- El patrimonio del barrio de mi liceo, para todos. Propuesta para la Escuela N° 198 (discapacidad visual) (Se explicita el proceso en el cual se está trabajando). •

## BIBLIOGRAFÍA

- Declaración Internacional de DDHH.* (1948).  
*Ley 18.837. Ley General de Educación.* (2008). Uruguay.  
*Declaración del Encuentro Red de Museos y Educación.* (2012). Montevideo: En línea.

<sup>16</sup> Unesco, 1998.

- Andrade, Regis; Aranguren, Gaizka; Di Candia, Antonio; Camponovo, Soledad y otros. (2009). *La Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial*. Teruel: Ministerio de Cultura.
- Canclini, G. (1999). Los usos sociales del Patrimonio. En E. Aguilar Criado, *Nuevas perspectivas de estudio*. Andalucía: Junta de Andalucía.
- Choay, F. (1993). *Alegoría del Patrimonio* (Vol. N° 33). (A. Viva, Ed.) París.
- Desvallés, André. Mairesse, Fracois. (2010). *Conceptos claves de Museología*. París: Icom.
- Dominizian, Susana; Radakovich, Rosario; Duarte, Deborah; Castellli Rodríguez, Luisina. (2014). *Imaginario y Consumo Cultural*. Montevideo: Udelar.
- Fabrizio, C. (1997). Elogio de la Diversidad. *El Patrimonio Mundial. Alcances y Perspectivas*.
- González, N. (2007). El Patrimonio como proyecto de futuro. *Relaciones*.
- Mesa redonda. (1972). *Declaración Santiago de Chile* 1972. Santiago de Chile: En Internet: Ibermuseos.
- Morduchowicz, R. (2013). *Los adolescentes del siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Poder Legislativo. (1071). Ley 14.040. (P. Nacional, Ed.)
- Rubiales, R. (2013). *Educación en Museos*.
- Unesco. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonial Mundial Cultural y Natural*. París: Unesco.
- Unesco. (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. París: Unesco.
- Unesco. (1998). *Patrimonio Mundial, en manos de los jóvenes. Conocer, atesorar y actuar*. París: Unesco.
- Unesco. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: Unesco.
- Zavala, Ana; Scotti, Magdalena. (2005). *Relatos que son teorías*. Montevideo: Productora.

## DE LA COCINA ROMANA A LA GASTRONOMÍA DEL MEDITERRÁNEO.

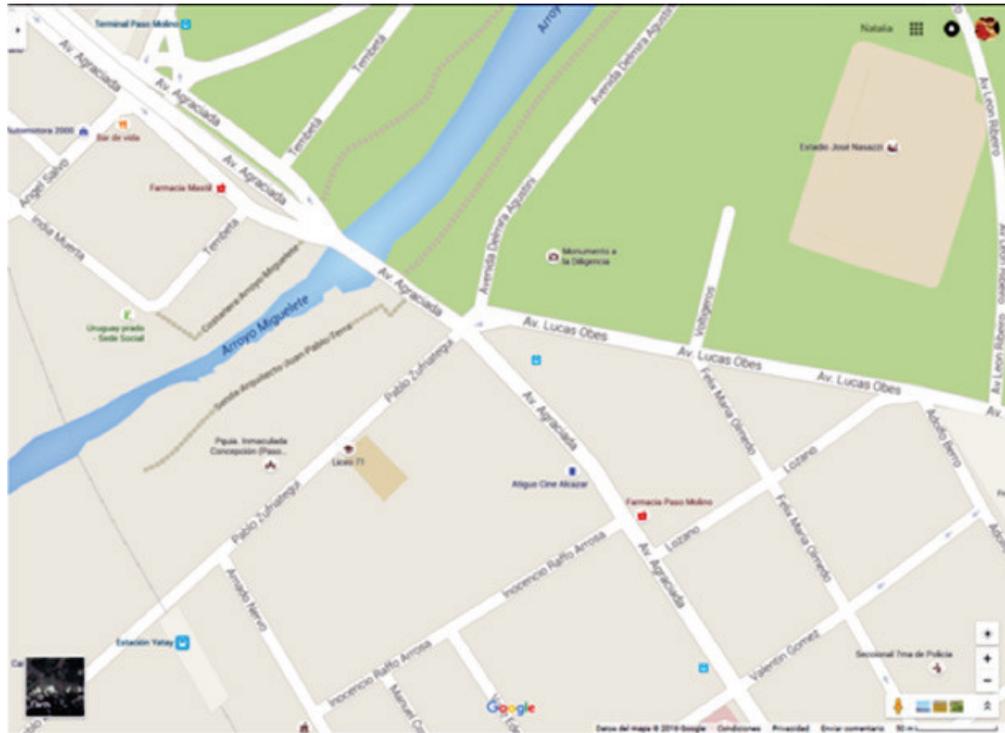


Utilización de folletería, que el Museo brinda (Muhar), en la recorrida, para continuar trabajando en el aula a partir de la misma.

En este ejemplo, se trabaja con carácter histórico-patrimonial, tejiendo una trama, donde el estudiante puede tanto historiar la Cocina Romana, como visualizar la trama que llega al presente, respecto a la Cocina Mediterránea y su condición de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Igual tarea se lleva a cabo con la agricultura de la América precolombina, y la Gastronomía Mexicana.

**EL BARRIO DE MI LICEO.**



Nuestro Liceo se encuentra en el límite entre los barrios Capurro y Paso Molino.

El nombre Paso Molino, está vinculado a “los molinos de los migueletes”, construidos por los padres jesuitas, cuando estas tierras eran colonia española.



1. ¿Quién fue Pablo Zufriategui? Escucha el relato durante la visita, complementa la información en tarea domiciliaria y redacta un párrafo con los tres aspectos más importantes de la vida de Zufriategui a tu parecer.



2. Ubica en el mapa, dónde se encuentra la Iglesia “Inmaculada Concepción”  
 3. Dicha Iglesia, la mandó a construir .....

....., en el año....., durante la .....

4. Compara la ilustración y mira con atención el frente de la Iglesia. ¿Qué cambios y permanencias encuentras?

5. Observa con atención la foto, que se encuentra al final de la ficha.

- a) ¿Ubica con una F en el mapa, el lugar desde dónde fue tomada?
- b) ¿Qué cambios puedes mencionar respecto al presente?
- c) ¿Qué Museo y Centro Cultural aparece en la fotografía? ¿Qué era ese edificio en su origen (1860)?



## VISITA HISTÓRICA-PATRIMONIAL: PASEO DEL HOTEL



Observa ambas fotografías:

1. ¿Desde dónde ha sido tomada la primera fotografía?
2. ¿Qué relación encuentras entre el lugar desde donde ha sido tomada la foto y el uso que tenía esta arquitectura en su origen.
3. ¿Cuántos documentos puedes observar en la sala de la segunda fotografía?
4. Imagina que eres historiador/a, qué información te podrían aportar estos documentos, aquí expuestos.



“Durante 150 años, el Gran Hotel del Paso del Molino dio una vida al barrio que paulatinamente fue perdiendo. Por allí pasaban importantísimas figuras de la cultura, turistas y hombres de negocios, en una época que hoy se antoja como muy lejana.

Sin embargo, tras varios años de decadencia y ruina, el edificio acaba de devolverle parte de esa vida al barrio. Es que, hace cuatro años, el arquitecto Daniel Majic decidió comprar el ruinoso edificio para evitar su derrumbe, lo recicló y lo convirtió en un centro cultural. Y muchas de las historias que quedaron entre esas paredes están reviviendo.

“La situación no era fácil. Las dos tambaleantes plantas del inmueble eran una amenaza para los peatones y el apuntalamiento tradicional era inviable. Se optó por colocar cuatro contenedores de forma vertical, para proteger la fachada del edificio, lo que generó más de una polémica en la facultad de Arquitectura. El edificio de 1860, finalmente, se salvó”.

El Observador, Junio 2012

Ejercicio:

- a. Indica si el presente documento, es una fuente histórica (primaria) o secundaria (bibliográfica).
- b. Realiza una lista con los datos que aporta el presente documento.
- c. ¿Por qué se preserva La Posta de la Diligencia construida en 1860? ¿Es importante salvaguardar nuestro patrimonio?

## PROYECTO: EL PATRIMONIO DEL BARRIO DE MI LICEO, PARA TODOS.

**Objetivo:** Brindar una propuesta de interpretación patrimonial que permita a los estudiantes de baja visión, conocer la historia del barrio y su patrimonio. Propuesta elaborada por los estudiantes de 2º1, para los alumnos de la Escuela N°198, de discapacidad visual, parcial o total.

**Actividad:** Desarrollo de un objeto en 3D a modo de réplica de un bien patrimonial, con su correspondiente relato en tanto propuesta de interpretación patrimonial.

**Responsables:** Estudiantes 2º 1

**Asignaturas:** Historia, Informática.

Desde la disciplina nos hemos planteado vincular el aula y el Museo o sitio patrimonial, construyendo de esta manera una trama indi-

soluble entre la construcción de conocimiento y la elaboración de un puente cultural, por el cual transitará el estudiante su derecho a la ciudadanía cultural. El museo o sitio patrimonial como contenedor donde se desarrolla la mediación entre cultura y educación, entre memoria y presente. Buscamos tanto la ampliación y profundización de contenidos históricos, como la valoración de nuestro patrimonio, primer eslabón para su significación y cuidado. Es en este proceso que hemos puesto en discusión con el grupo, el derecho a la cultura y la realidad inmediata, buscando a través de este proyecto la empatía de los adolescentes con otros estudiantes con discapacidad visual, y que también sean parte del proceso de acercamiento y acceso al patrimonio barrial.



Estudiante trabajando con el programa Blender: diseñar una locomotora (Estación Yatay), para propuesta de interpretación del patrimonio para la Escuela N°198, de discapacidad visual.